Contraloría reitera apuesta sobre autonomía y carácter unipersonal como lo recoge el anteproyecto constitucional

29 de junio de 2023

Ante la comisión **Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos**, **expuso el Contralor General de la República, Jorge Bermúdez**, para analizar las normas del Capítulo XI del anteproyecto de la Comisión Experta.

La propuesta mantiene las funciones contempladas en el actual ordenamiento jurídico respecto de la Contraloría, sumando el fortalecimiento de su autonomía en las regiones del país.

Requisitos y nombramiento

Durante la sesión, destacó la importancia de fortalecer los requisitos de acceso al cargo: tener, a lo menos, **quince años de abogado (pasa de 10 a 15 años)** y tener una reconocida y comprobada competencia e idoneidad profesional o académica en el ámbito de sus funciones.

Funciones y atribuciones

- Controlar la constitucionalidad y la legalidad de los actos de la administración, pudiendo tomar razón de los decretos y resoluciones.
- Fiscalizar y auditar la legalidad del ingreso, el gasto y la inversión de los fondos del fisco y de los demás organismos y servicios que determinen las leyes, así como informar la gestión financiera de la administración.

- La Contraloría General de la República ejercerá sus atribuciones en cada una de las regiones del país (Contralorías Regionales).

Bermúdez resaltó el texto propuesto por la **Comisión Experta** en el anteproyecto constitucional:

Entra las normas propuestas, se encuentra la existencia de un **Tribunal de Cuentas** (artículo 10), cuya organización, atribuciones y procedimiento sería materia de ley.

Respecto a su labor fiscalizadora, la **comisionada Ivon Guerra (UDI)**, expuso la importancia de «la toma de razón», control obligatorio de la juridicidad de los actos administrativos que vela por el principio de probidad, administración, cuidado y buen uso de los recursos públicos.

A su turno, **Alejandro Kohler, comisionado (Indep. PS)**, destacó el actuar de las contralorías regionales respecto a la toma de razón, exponiendo los plazos en el ámbito municipal y los efectos sobre los tiempos de ejecución de los proyectos locales.

En la instancia, el **comisionado Diego Vargas (PRep.)** abordó la modernización del Estado y la transferencia de información entre los diferentes organismos públicos.

En la **sesión de este jueves,** también expuso el **académico Guillermo Jiménez**, doctor en derecho, University College London, master con mención en derecho público quien **destacó el trabajo de la Comisión Experta** y el equilibrio presente en el texto entre continuidad y modernidad.

Por su parte, la **académica Elvira López**, doctora en historia y civilizaciones, École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia/ doble grado con Universidad Pompeu Fabra, España,

2014, presentó una **cronología sobre el origen de la Contraloría** y su implicancia en el desarrollo del Estado y la historia nacional.

- **Vea aquí completa la sesión de la Comisión Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos:**

- **Vea aquí imágenes de la jornada:**

- **Galería de imágenes:**






